

INFORME DEL COMISARIO

A los señores accionistas.

En calidad de comisario de IMOCONTROL SA., y en cumplimiento a lo dispuesto por la ley de Compañías en base al artículo 279, me permito poner en conocimiento de ustedes el informe correspondiente al periodo económico comprendido entre el 24 de octubre de 2007.

He examinado el Balance General y los estados de pérdidas y ganancias, preparado por la Administración de la Empresa cortado al 31 de diciembre de 2007. Los cuales han sido realizados sobre una base uniforme y de acuerdo a disposiciones legales.

Los Estados Financieros se han elaborado en base a las normas ecuatorianas de contabilidad.

En mi opinión la Administración de la empresa ha actuado en base a lo que dispone el Servicio de Rentas Internas y la ley de Compañías, así como los estatutos y reglamentos internos.

He revisado los libros sociales y los registros contables de la empresa, los cuales según mi criterio se conservan de acuerdo a disposiciones legales.

El control Administrativo, Financiero y contable de la empresa cuenta con un sistema de contabilidad computarizado, el mismo que da la seguridad correspondiente en los registros contables.

La empresa mantiene actualizado, los nombramientos de Gerente y/o Representante Legal en el Ecuador, se encuentran debidamente registrados, el domicilio de la empresa se encuentra actualizado en el Servicio de Rentas Internas y Super Intendencia de Compañías.

Debo agradecer a la empresa por haberme confiado y darme las facilidades para realizar dicho informe, así como también haberme elegido como comisario de tan importante Empresa.


Ab. Lourdes Gonzalez

